

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHICONTEPEC

LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES, NACIONALES, ESTATALES, SIMPLIFICADAS E INVITACIONES A CUÁNDO MENOS TRES PROVEEDORES

(A) Tipo de Licitación	(B) Número de Licitación	(C) Descripción	(D) Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	(E) Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAL)	(F) Presupuesto Base	(G) Total Monto Adjudicado	(H) Origen del recurso	(I) Fondo o Programa	(J) No. Expediente Comprasnet	(K) Empresa Adjudicada	(L) Origen de la Empresa		(M) No. de Registro en el Padrón de Proveedores	(N) Bien / Servicio
											Veracruzana (L1)	Foránea (L2) Estado/País		
					\$0.00	\$0.00					Veracruzana (L1) Municipio			
(P) Total											\$0.00			

PROHIBIDAS, AYUDA Y ADJUDICACIONES DIRECTAS DERIVADO DE PROCESOS LICITATORIOS Y/O PARTIDAS DESIERTAS (ART. 58)

(A-1) Tipo de Contratación	(B-1) Número de Licitación de Origen	(C-1) Descripción Licitación o Partida	(D) Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	(E) Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAL)	(F) Presupuesto Base	(G) Total Monto Adjudicado	(H) Origen del recurso	(I) Fondo o Programa	(J) No. Expediente Comprasnet	(K) Empresa Adjudicada	(L) Origen de la Empresa		(M) No. de Registro en el Padrón de Proveedores	(N) Bien / Servicio
											Veracruzana (L1) Municipio	Foránea (L2) Estado/País		
					\$0.00	\$0.00					Veracruzana (L1) Municipio			
(P) Total											\$0.00			

ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN DE LEY

(A2) Acuerdo Subcomité	(B2) Concepto Dictamen de Procedencia derivado de la contingencia sanitaria COVID-19	(C) Descripción	(D) Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	(E) Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAL)	(F) Presupuesto Base	(G) Total Monto Adjudicado	(H) Origen del recurso	(I) Fondo o Programa	(J) No. Expediente Comprasnet	(K) Empresa Adjudicada	(L) Origen de la Empresa		(M) No. de Registro en el Padrón de Proveedores	(N) Bien / Servicio
											Veracruzana (L1) Municipio	Foránea (L2) Estado/País		
					\$0.00	\$0.00					Veracruzana (L1) Municipio			
(P) Total											\$0.00			

ADJUDICACIONES DIRECTAS POR MONTO

(A3) Tipo de Presupuesto	(B3) Descripción	(C) Descripción	(D) Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	(E) Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAL)	(F) Número de Operaciones	(G) Monto	(H) Origen del recurso	(I) Fondo o Programa	(J) No. Expediente Comprasnet	(K) Empresa Adjudicada	(L) Origen de la Empresa		(M) No. de Registro en el Padrón de Proveedores	(N) Bien / Servicio	
											Veracruzana (L1) Municipio	Foránea (L2) Estado/País			
3200002	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO	OFICIO ITSCH/DG/0176/2020	OFICIO ITSCH/DG/0176/2020	OFICIO ITSCH/DG/0176/2020	2.00	\$5,837.12	FEDERAL	11E010-SERV EDUC SUP Y POSGRADO		GLORIA LUZ GONZALEZ ARENAS	Cerro Azul		REGISTRO NO ENCONTRADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES	SERVICIO	
2160001	MATERIAL DE LIMPIEZA	OFICIO ITSCH/DG/0176/2020	OFICIO ITSCH/DG/0176/2020	OFICIO ITSCH/DG/0176/2020	1.00	\$4,674.96	FEDERAL	11E010-SERV EDUC SUP Y POSGRADO		PROLIMP S.A. DE C.V.	POZA RICA		REGISTRO NO ENCONTRADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES	BIEN	
1160001	CUBIERTOS LAVABLE	OFICIO ITSCH/DG/0176/2020	OFICIO ITSCH/DG/0176/2020	OFICIO ITSCH/DG/0176/2020	1.00	\$5,220.00	FEDERAL	11E010-SERV EDUC SUP Y POSGRADO		PROLIMP S.A. DE C.V.	ALVARADO		REGISTRO NO ENCONTRADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES	BIEN	
(P) Total											4	\$15,732.08			

(Q) TOTAL MONTO ADJUDICADO PESOS: \$15,732.08

ELABORÓ
Joaquín Puentes Ramiro

SUPERVISÓ
Arnulfo Gómez Velásquez



VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CLAVE: 90EFT007TV

S.E.P. S.E.V.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CLAVE: 90EFT007TV

Nota:
1.- En el caso de adquisiciones de poca periodicidad quincenal y deberá enviarse al correo electrónico sgapaneo2@cever.gob.mx, dentro de los siguientes 3 días hábiles al 15 ó 30 del mes, según corresponda.
2.- Se informará por escrito a la Dirección General de Fiscalización Interna, la fecha de envío del correo electrónico, dentro de los 3 días hábiles al 15 ó 30 del mes, según corresponda, adjuntando la impresión de la quincena reportada, una vez que se remita al correo electrónico al "Anexo 2" con las modificaciones "Sin Movimientos", vía correo electrónico y por físico.
3.- Si existieran modificaciones al citado anexo, sólo se recibirán dentro de los 15 días naturales posteriores a la quincena reportada, una vez que se remita al correo electrónico al "Anexo 2" con las modificaciones "Sin Movimientos", vía correo electrónico y por físico.
4.- Si durante el periodo que reporta no hubo movimientos, deberá enviar el anexo con la leyenda "Sin Movimientos", vía correo electrónico y por físico.
5.- No deberá modificar al formato del reporte, ni cambiar caballos.
6.- Los movimientos serán reportados SIN IVA.